



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con dieciocho minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón (quien participa a través de la plataforma virtual), Mónica Seifart de Martínez, Pedro Arturo Santa Cruz (quien participa a través de la plataforma virtual), Roberto Eudez González, Jorge Luís Bogarín Alfonso, Gustavo Benicio Miranda Villamayor y César Augusto Ruffinelli Buongermi, para tratar el siguiente Orden del día.

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Consideración y aprobación del Acta N° 2.005 de la Sesión Ordinaria del lunes 04 de julio de 2.022.

3.- Notas recibidas.

3.1.- Nota de solicitudes de prórroga de titulares.

- ✓ Abg. Sergio Irán Villalba Mereles, recibida en fecha 04 de julio de 2.022.
- ✓ Abg. Juana María Leticia del Puerto Areco, recibida el 6 de julio de 2.022.

3.2.- Nota de la Abg. Olga Bárbara Ayala Mendoza, de fecha 04 de julio de 2.022, recibida en la misma fecha.

3.3.- Nota de Augusto Salas Coronel, Presidente de la Asociación de Agentes Fiscales, de fecha 4 de julio de 2.022.

4.- Informe de Comisión de Evaluación de gestión de titulares de cargos para su posterior confirmación - Edictos 2.021.

5.- Institucional.

6.- Asuntos varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente, Oscar Paciello, saluda a los Miembros del Consejo de la Magistratura presentes, a la Secretaria General, saluda a los Miembros Pedro Santa Cruz y Roberto

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

González, quienes acompañan telemáticamente esta sesión e informa que el Orden del día ha sido distribuido a todos los Miembros oportunamente, consulta si hay alguna consideración al respecto para su aprobación. El Consejero Gustavo Miranda mociona la aprobación del proyecto del Orden del día.

El Consejero Eugenio Jiménez se manifiesta en el mismo sentido. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, no habiendo objeción se tiene por aprobado el orden del día previsto para la fecha.

2.- Consideración y aprobación del Acta N° 2.005, de la Sesión Ordinaria del lunes 04 de julio de 2.022.

Seguidamente, pasan a la consideración del Acta N° 2.005 de la sesión del pasado lunes 04 de julio del 2.022. El Consejero Gustavo Miranda mociona concretamente obviar la lectura del acta de la sesión anterior, por su distribución previa y aprobar su contenido.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que se tiene moción por la aprobación, que es apoyada por el Consejero Eugenio Jiménez. En consecuencia, no habiendo observación, ni objeción a lo asentado en el Acta N° 2005, se tiene aprobada la misma sin ninguna modificación, a los efectos del registro correspondiente.

3.- Notas recibidas.

3.1.- Nota de solicitudes de prórroga de titulares.

✓ **Abg. Sergio Irán Villalba Mereles, recibida en fecha 04 de julio de 2.022.**

Se da entrada a la mencionada nota, por la que, en su carácter Agente Fiscal de la Unidad Especializada en Medio Ambiente, solicita prórroga de presentación de Informe de Gestión correspondiente a su cargo, que fuera convocado a través del Edicto 04/2.022.

✓ **Abg. Juana María Leticia Del Puerto Areco, recibida el 6 de julio de 2.022.**

Se da entrada a la nota de la Abogada Juana María Del Puerto Areco, quien, en su carácter de Agente Fiscal de Concepción, solicita prórroga de presentación de Informe de Gestión correspondiente a su cargo, que fuera convocado a través del Edicto 04/2.022.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDÉZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

La Secretaria General manifiesta que el punto 3, tiene dos notas de solicitudes de prórroga de Titulares de Cargos. El primero corresponde al Abg. Sergio Irán Villalba Méreles, recibida en fecha 04 de julio del presente año, quien, en su carácter de titular del cargo de Agente Fiscal - Unidad Especializada el Medio Ambiente, solicita prórroga de presentación del Informe de Gestión correspondiente a su cargo, que fuera convocado a través del Edicto 04/2.022. Se aclara que el pedido obedece a que el mismo está prestando servicios actualmente en la Capital, sin embargo, la gestión realizada fue en Ciudad del Este.

El Consejero Jorge Bogarín saluda a los Señores Miembros y a los Colegas presentes de forma telemática y manifiesta que, conforme a lo que se venía haciendo, el de dar vía a este tipo de pedidos y teniendo en cuenta que conocen las actividades de los Agentes Fiscales, que de repente van rotando dos o tres veces en el mismo año, considera oportuno dar curso favorable al pedido del Dr. Sergio Irán Villalba Mereles. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción por corresponder en derecho lo solicitado.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que los demás Miembros asienten, por el mismo plazo, se le concede la prórroga solicitada al Abg. Sergio Irán Villalba Méreles en atención a la aclaración que ha hecho del lugar donde actualmente está prestando funciones y a lo que ya ha realizado el Consejo ante solicitudes de este estilo. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y otorgarle por única vez el plazo por igual tiempo que el primero, a ser contados desde el vencimiento de aquel y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

La Secretaria General, manifiesta que la siguiente nota es de la Abg. Juana María Leticia del Puerto Areco, Agente Fiscal de Concepción, solicita también prórroga de presentación de informe de gestión correspondiente a su cargo, que fue convocado a través del Edicto 04/2.022. El Consejero Jorge Bogarín se manifiesta en el mismo sentido de lo aprobado recientemente y por los mismos argumentos.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO ELDÍZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, en consecuencia, la moción es por concederle el plazo ya establecido anteriormente, aclara que el Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción y al no haber moción en contrario, se tiene por aprobada la solicitud de la Abg. Juana María Leticia del Puerto. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y otorgarle por única vez el plazo por igual tiempo que el primero, a ser contados desde el vencimiento de aquel y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Nota de la Abg. Olga Bárbara Ayala Mendoza, de fecha 04 de julio de 2.022, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Abogada Olga Bárbara Ayala Mendoza, por la que solicita Evaluación de Gestión. La misma ha sido nombrada como Jueza de Paz en fecha 08 de mayo de 2.018, según Decreto N° 2371 y ha jurado el 17 de mayo de 2018. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, al respecto, cabe señalar que el Reglamento establece las condiciones para este tipo de solicitud de Evaluación de Titulares de Cargo, concretamente en el Art. 7, numeral 1 y en ese sentido, señala expresamente que quien desea la Evaluación, tendrá que haber completado el periodo de cinco (5) años de titularidad en el cargo, únicamente esta exigencia de los cinco (5) años queda superada o se consiente una excepción, cuando dentro de los 90 días anteriores, cuando ya se inició el proceso de convocatoria para dicho cargo, el postulante solicita la Evaluación. En consecuencia, la fecha que indica la Abg. Olga Bárbara Ayala Mendoza, de haber prestado juramento el 17 de mayo del 2018, hace ver que aún no se ajusta a las disposiciones establecidas en el Reglamento, comprenden su motivación, pero el Reglamento es el que determina que pueden y que no pueden hacer, al igual que a los postulantes.

El Consejero Jorge Bogarín se manifiesta en el mismo sentido de la Presidencia, lastimosamente no reúne el requisito de los cinco (5) años del periodo constitucional, por lo que se debería rechazar la solicitud de la Abg. Olga Ayala.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

El Consejero Gustavo Miranda secunda la moción, según lo establecido en el Reglamento. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, en atención a lo dispuesto en el Reglamento, tienen la moción del Consejero Jorge Bogarín, secundada por el Consejero Gustavo Miranda, por el rechazo de la solicitud presentada por la Abg. Olga Bárbara Ayala Mendoza, Juez de Paz, actualmente en funciones, se rechaza la solicitud. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Rechazar** la solicitud de la recurrente por los fundamentos esgrimidos y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.3.- Nota del Abogado Augusto Salas Coronel, Presidente de la Asociación de Agentes Fiscales, de fecha 4 de julio de 2022.

Se da entrada a la nota del Abogado Augusto Salas Coronel, por la que, atento a los eventuales inconvenientes de conexión a internet a nivel país, los asociados puedan optar por el sistema híbrido para la aplicación de la Evaluación Psicotécnica, que se habilite un lugar y un horario en la ciudad de Asunción y que, a elección del postulante, previo agendamiento quede la opción de aplicar el test en forma presencial o virtual. Solicita además que para ahondar sobre el tema consideren oportuno, sean recibidos en audiencia por el Pleno o la Comisión de Evaluación.

El Presidente, Oscar Paciello, como bien señaló la Secretaria General, esta nota, fue recepcionada el día lunes, luego de que se hayan cerrado las actividades administrativas del Consejo de la Magistratura y el día 5 de julio, los primeros postulantes ya han sido sometidos o se han presentado a la Evaluación Psicotécnica de manera virtual, considera que por un principio de igualdad, habiendo iniciado ya el procedimiento los días martes, miércoles y jueves de la semana pasada, no podrían estar modificando este régimen, pues alteraría a los que ya fueron sometidos, queda a consideración del pleno, la solicitud de la Asociación de los Agentes Fiscales.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que es entendible el pedido hecho por el Presidente de la Asociación de Agentes Fiscales, el Dr. Augusto Salas, pero, así como mencionó la Presidencia, los Test Psicotécnicos ya han iniciado, entonces, por un principio de igualdad tendrían que terminar en el mismo modo, sin contar de que este sistema fue preparado exclusivamente para hacerlo en forma virtual, todo lo que es la

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

redacción de las preguntas, el tipo de preguntas, el plantel que elaboró este grupo y todo lo que conlleva a la parte administrativa, se diseñó en base a la virtualidad, entonces por eso también, lastimosamente, este pedido de parte del Presidente de la Asociación de Agentes Fiscales, no podría tener vía favorable.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, la moción del Consejero Jorge Bogarín es por el rechazo de la nota presentada por la Asociación de Agentes Fiscales, no existe moción en contrario, en consecuencia, secunda la posición del Consejero en el sentido expresado y no existiendo moción en contrario, se rechaza la solicitud presentada por la Asociación de Agentes Fiscales, que, si bien los motivos pueden ser atendibles, ya han iniciado el proceso, bajo otra modalidad. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Rechazar** la solicitud de la Asociación de Agentes Fiscales, por los fundamentos que anteceden y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponde y cumplida, archivar.

4.- Informe de Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos para su posterior confirmación - Edictos 2.021.

Seguidamente, el punto 4, informe de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargo, para su posterior confirmación, correspondiente a los Edictos del año 2.021. El Presidente, Oscar Paciello, cede el uso de la palabra a la Consejera Mónica Seifart.

La Consejera Mónica Seifart saluda a todos los Miembros, así como también a quienes están siguiendo la sesión en forma virtual, menciona que el informe de la Comisión de Evaluación es acerca de dos Magistrados, uno de ellos es el Síndico de Quiebras, Blas Manuel Velázquez, el mismo se postuló al Edicto 09/2.021, no registra antecedentes y el puntaje al que ha accedido tras los análisis cuantitativo, cualitativo y personal, es de 200 puntos. En segundo lugar, está el Miembro del Tribunal Electoral de Ñeembucú, Godofredo Alfonso Fleitas Valdez, también se postuló al Edicto 09/2.021 y no registra antecedentes y obtuvo 200 puntos, a consideración la aprobación del informe de los evaluados.

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

DESAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

El Presidente, Oscar Paciello, pone a consideración del pleno el informe rendido de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargo, con esto se está completando la evaluación de los 217 titulares que se han postulado a los Edictos del año 2.021.

El Consejero Gustavo Miranda mociona la aprobación del informe de la Comisión de Evaluación, con los puntajes mencionados.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, se tiene moción por la aprobación del Informe de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargo, consulta a los Consejeros Pedro Santa Cruz y Roberto González, quienes hacen la señal correspondiente, no teniendo moción en contrario y por lo tanto se tiene por aprobado el Informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargo. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** la Gestión del Síndico de Quiebras, Blas Manuel Velázquez, y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar; **Art. 3).** - **Aprobar** la Gestión de Godofredo Alfonso Fleitas Valdez, Miembro del Tribunal Electoral de Ñeembucú y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 4).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Institucional.

5.1.- Solicitudes de equivalencias.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que seguidamente, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del día. En primer término, se tienen varias Solicitudes de Equivalencias, por lo que cede la palabra al Consejero César Ruffinelli.

El Consejero César Ruffinelli, saluda a los Miembros del Consejo, y manifiesta que, a continuación, pasa a analizar los casos recibidos puntualmente:

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

1).- **Carlos Scavenius Montiel**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, con 270 puntos, solicita la Equivalencia a Juez Penal de Ejecución, Juez en lo Penal en Delitos Económicos, Juez Penal de Ejecución contra Crimen Organizado y Agente Fiscal Itinerante, al igual que en los casos anteriores, en esta situación cumple con el 85% del puntaje requerido.

2).- **Silvio Rubén Fernández Vera**, tiene un examen vigente en el fuero de la Niñez y Adolescencia, solicita Equivalencia a Defensoría Pública de carácter nacional, no cumple con el requisito porque el examen vigente es de Niñez y Adolescencia, sin embargo, el solicitado es de Defensoría Pública de carácter nacional, fue un examen con Ejes Multifueros, por tanto, no hay Equivalencia en los Ejes Temáticos.

3).- **Esteban Javier Coronel Báez**, tiene un examen vigente en el fuero de la Niñez y Adolescencia, solicita la Equivalencia en Penal Adolescente, tiene 300 puntos, tiene un examen vigente de Derecho Penal, solicita Equivalencia para Penal de Ejecución, con 288 puntos, cumple; tiene un examen Multifuero vigente, solicita Equivalencia en Defensoría Pública de carácter nacional, no cumple, teniendo en cuenta que tiene 252 puntos, entonces corresponde otorgar en Niñez y Adolescencia para Penal de la Adolescencia y Penal Adolescente.

4).- **Fanny Aurelia Cáceres Barrios**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, solicita la Equivalencia para Juez de Primera Instancia Itinerante de Villarrica, Juez de Primera Instancia Multifuero de la Ciudad de Mariscal Estigarribia, Agente Fiscal Itinerante, Juez Penal de Garantía y Juez Penal Adolescente y Juez Penal de Ejecución del Tercer Turno de Ciudad del Este, en este caso teniendo en cuenta la correspondencia del Eje Temático, cumple para Agente Fiscal Itinerante, Juez Penal de Garantías y Juez Penal de Ejecución, con 258 puntos.

5).- **Eladio Javier Camacho Dubarry**, tiene un examen vigente en el fuero de la Niñez y Adolescencia, solicita Equivalencia en Defensoría Pública en Niñez y Adolescencia, con 294 puntos, cumple con todos los Ejes Temáticos.

JORGE BOSCHIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFANELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

6).- **Ingrid Cubilla Villamayor**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, solicita Equivalencia a Penal Adolescente, Especializado en Penal en Narcotráfico, Fiscal Itinerante, Ejecución Penal, cumple con 258 puntos, no así con Defensoría Pública, teniendo en cuenta con la necesidad de contar con Ejes Temáticos específicos.

7).- **Marlene Ramírez Alcaraz**, tiene un examen vigente en el fuero Electoral, solicita la Convalidación en el fuero Electoral, cabe indicar que ya se encuentra convalidado el puntaje y ya autorizada para el concurso para los cargos Electorales, de acuerdo al Reglamento anterior, o sea, hubo un proceso de convalidación, no corresponde la Equivalencia.

8).- **Leticia Beatriz Jara Carísimo**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, solicita Convalidación de Defensoría Pública de carácter nacional, no cumple con los Ejes Temáticos específicos.

9).- **Jorge Luis Encina Insfrán**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, solicita Equivalencia a Fiscalía Itinerante y Especializado en Medio Ambiente - Penal, si cumple, teniendo en cuenta el puntaje de 258 puntos.

10).- **Edgardo Martínez Moreno**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, solicita Convalidación a cargos del fuero Penal, en este caso, todos sus exámenes ya fueron convalidados, teniendo en cuenta el reglamento anterior y específicamente con 216 puntos.

11).- **Angélica María Nathalia Caniza Arguello**, tiene un examen vigente en el fuero Especializado en la Ley 5777, De Violencia contra la Mujer, cuyos Ejes Temáticos se corresponden al de Agente Fiscal Penal de Asunción, con 276 puntos, cumple, teniendo en cuenta la coincidencia con los Ejes Temáticos.

12).- **Cristhian Daniel Rivas Kiese**, solicita Equivalencia, teniendo en consideración que tiene los siguientes exámenes vigentes, en los fueros: Civil y Comercial, Niñez y

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

DESAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

Adolescencia, Penal Itinerante, para Juez, Fiscal o Defensor y Laboral, en este caso, para Itinerante se aplica lo establecido en el Proceso de Convalidación, con los cargos Multifueros, teniendo en cuenta que tiene 216 puntos; cumple para Civil y Comercial, con 270 puntos; no cumple para Laboral, teniendo en cuenta que el puntaje requerido es de 255 y se encuentra actualmente con 222 puntos, cumple para el fuero Penal, con 294 puntos. Cumple para el fuero Niñez con 276 puntos. Cumple para Defensoría Pública de carácter nacional, teniendo en cuenta que tiene dos ejes temáticos específicos.

13).- Romina Esther Paniagua, tiene un examen vigente en el fuero Niñez y Adolescencia Penal y solicita equivalencia para Defensor Público de carácter nacional, Niñez y adolescencia Penal, cumple con 258 puntos.

14).- Dolly Romina Romero López, tiene dos (2) exámenes vigentes en los fueros Niñez y Adolescencia y Penal, cumple para Defensor Público de carácter nacional, teniendo en cuenta la Equivalencia de los Ejes Temáticos.

15).- Fabiola Noemí Galeano Sanabria, tiene un examen vigente en el fuero Penal solicita Equivalencia para Juez Penal de Ejecución, Juagado Penal, Fiscalía Penal, Juez Penal de Garantías y Penal Adolescente, Juez Penal de Etapa de Ejecución, Penal Delitos Ambientales y Juez en lo Penal de Delitos Económicos, cumple teniendo en cuenta los 270 puntos de equivalencia de los 85% requeridos.

16).- Vanessa Nathalie Gabriaguz Cañiza, tiene un examen vigente en el fuero Penal solicita Equivalencia para Ejecución Penal, no cumple, teniendo en cuenta que tiene 252 puntos, no llega al 85% requerido.

17).- Patricia Noemí Arce Saucedo, tiene un examen vigente en el fuero Civil y Comercial, Laboral y Penal. Solicita Equivalencia para Multifuero, no cumple, teniendo en cuenta los Ejes Temáticos, Defensoría Pública de carácter nacional, cumple por

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

Equivalencia de Ejes Temáticos con 258 puntos. Juzgados de Paz no cumple teniendo en cuenta los Ejes Temáticos vigentes.

18).- Patricia Isabel María Sánchez Saldívar, tiene un examen vigente en el fuero Penal solicita Convalidación al fuero Electoral, este pedido ya fue realizado, conforme el Reglamento vigente anterior.

19).- Brunella María Antonella Allegretti, tiene un examen vigente en el fuero Penal, solicita Equivalencia a Especializado contra el Narcotráfico, cumple con 264 puntos, Multifuero cargos Itinerantes Fiscalía cumple, Especializado en Medio Ambiente Penal, cumple. Ejecución Penal cumple. Penal y Penal Adolescente, cumple. Penal de la Adolescencia cumple con los Ejes Temáticos, Niñez y Adolescencia y Penal Adolescente cumple. No cumple con Juzgado de Paz por falta de Ejes Temáticos coincidentes y Defensoría, no cumple por no coincidir con Ejes Temáticos vigentes.

20).- Porfirio Martínez López, tiene un examen vigente en el fuero Ley 5777 y un examen vigente en el fuero Penal, solicita Equivalencia a Multifuero no cumple por la falta de Equivalencia en los Ejes Temáticos

21).- Oscar Javier Paredes López, tiene un examen vigente en el fuero Penal, Penal Adolescente solicita Equivalencia a Penal Adolescente cumple Multifuero no cumple. Penal de Ejecución cumple. Especializado Penal Narcotráfico cumple. Especializado en Medio Ambiente cumple. Juzgado de Paz no cumple por falta de Ejes Temáticos equivalentes. Defensoría cumple y Defensoría Penal y Penal Adolescente cumple.

22).- Mirtha Graciela González Fernández, tiene un examen vigente en el fuero Penal, solicita Equivalencia en Penal Especializado, Penal Ambiental, Penal de Ejecución, Fiscalía Penal Itinerante, Penal Adolescente, Penal Delitos Ecológicos, Penal Delitos Ambientales, cumple en todos los casos con 270 puntos.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

23).- **Arnaldo Javier Garayo Benítez**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, solicita Equivalencia en Penal Adolescente, Civil y Laboral. Especializado en Narcotráfico, Penal Itinerante, Penal Especializado en Ambiente, Defensoría Penal Adolescente, Penal Niñez y Adolescencia, Juzgado de Paz, no cumple en este caso por no tener el puntaje requerido de 255 puntos, tiene actualmente 240 puntos.

24).- **Carlos Darío Bonzi Torres**, solicita Evaluación Diferenciada de Defensoría Pública, no corresponde el pedido teniendo en cuenta que el examen rendido tiene que ser anterior al actual que se ha tomado en mayo, entonces corresponde aclarar que el reglamento vigente indica que debe ser un examen anterior, no actual, este caso ya ha sido resuelto en acta 1939 del 15 de julio de 2.021.

25).- **Rodney Dávalos Marecos**, tiene un examen vigente en el fuero Civil con 246 puntos, solicita equivalencia, sin embargo, ya fue aprobada la convalidación en ocasión anterior con 246 puntos, por lo que no corresponde aplicar equivalencia, sino, convalidación.

26) **Mathias Alberto Arce Saucedo**, tiene un examen vigente en el fuero Niñez y Adolescencia, solicita convalidación para Penal Adolescente, cumple con 294 puntos.

27).- **Adriana Traverssi Alvariza**, tiene un examen vigente en el fuero Niñez y Adolescencia, solicita equivalencia para Juez de Primera Instancia Penal de la Adolescencia de Coronel Oviedo, sí cumple por correspondencia de Ejes temáticos.

28).- **Vanessa Chaparro Martínez** tiene un examen vigente en el fuero Penal, Solicita equivalencia a Defensor Público de carácter nacional, no corresponde porque falta de ejes temáticos en la correspondencia.

29).- **Luís Alberto Caballero Velazco**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, solicita Equivalencia para Juez de Primera Instancia Itinerante de Villarrica, cumple. Agente Fiscal Penal Especializado en Narcotráfico cumple. Agente Fiscal Itinerante

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO FUJES GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Ing. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

cumple y Defensor Público de carácter nacional no cumple por falta de coincidencias en Ejes Temáticos.

30).- Eugenia Elisabeth Campuzano Casco tiene un examen vigente de Niñez y Adolescencia solicita Equivalencia a Miembro del Tribunal de Apelación de Niñez y Adolescencia y Penal de la Adolescencia de la Circunscripción de Guairá cumple con 264 puntos Equivalencia a Miembro del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Adolescencia de Paraguarí cumple con 264 puntos, Juez Penal de Adolescencia de Asunción cumple, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Laboral Niñez de la Adolescencia de Villarrica no cumple por falta de coincidencia de Eje Temático.

31).- Rossana Elizabeth Martínez Aguilar tiene un examen vigente Penal solicita Equivalencia al Examen General Penal no cumple porque el puntaje no llega a 255 puntos, tiene actualmente 234.

32).- Luz Rosanna Bogarín tiene un examen vigente Penal, solicita Equivalencia para Juez Penal en Etapa de Ejecución de la Capital con 294 puntos, cumple.

33).- Elsi Romualda Ortiz Ovelar tiene un examen vigente Penal Miembro del Tribunal solicita Equivalencia Miembro del Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia de Guairá, Edicto 1, no cumple por falta de Eje Temático en Niñez, sí cumple en Juez Penal de la Adolescencia, Juez de Primera Instancia Itinerante de Villarrica, Agente Fiscal de la Unidad Especializada Contra Narcotráfico, Agente Fiscal Itinerante Penal, Juez Penal de Ejecución del Tercer Turno de Ciudad de Este cumple. En el único caso que no se aplica es Miembro del Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia de Guairá.

34).- Giovanni Michelle Grisetti Valiente tiene un examen vigente Penal titular solicita Equivalencia, no obstante, no se puede aplicar porque el examen tiene que ser anterior y el solicitado es actual.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO FUJES GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

35).- **Fabiola Daniela Quintero** tiene un examen vigente Penal solicita Convalidación del fuero Penal y en este caso no se aplica porque ya se ha indicado la vigencia de la Convalidación anterior no corresponde equivalencia.

36).- **Abel Virgilio Molinas Desvars** tiene dos exámenes vigente Penal y Civil, no cumple porque en ambos casos todos los solicitados no llegan a los 255 puntos de equivalencia o sea el 85%.

37).- **Wildo Rubén Pereira Suarez**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, si cumple con 270 puntos, la Equivalencia para Juez Penal de Ejecución de Ciudad del Este, de Ñeembucú, Juez Penal de la Adolescencia Circunscripción de Presidente Hayes, Juez Penal de la Adolescencia de Paraguari, Juez Penal de Ejecución y Agente Fiscal Penal de Unidad Especializada en Delitos Ecológicos - Canindeyú, Fiscalía en Salto del Guairá, cumple en todos los casos con 270 puntos.

38).- **Ricardo José Candia Vera**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, cumple para Juez Penal de Ejecución de la Capital, con 270 puntos, para Juez Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, a los cuales se debe aplicar la Equivalencia, no así a Juez Penal de Liquidación de Paraguari y Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 4 de la Capital, porque dichos exámenes ya están convalidados por el Reglamento anterior.

39).- **Antonio Ramón Petters Paredes**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, cumple para Juez Penal de Ejecución, Agente Fiscal de la Unidad Especializada de Narcotráfico, Agente Fiscal Itinerante, con 270 puntos, cumple, no cumple para Defensoría Pública de carácter nacional, por no coincidir los Ejes Temáticos, Juez Penal de la Adolescencia, cumple; Juez Penal de Liquidación y Sentencia y Agente Fiscal Penal, ya se encuentran convalidados, en todo caso, no corresponde la Equivalencia.

40).- **Leidy Dahiana Godoy Insfrán**, tiene un examen vigente en el fuero Electoral, Penal, Niñez, Laboral, y Cuentas, todos estos fueros, en algunos casos se encuentran

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO LUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

convalidados, no obstante, en los otros casos no corresponde por no llegar al 85% del puntaje.

41).- Alán José Paredes Cubilla, tiene un examen vigente en el fuero Penal, Niñez y Adolescencia, y un examen en el fuero Laboral, solicita Equivalencia para Penal, Niñez y Adolescencia, y Laboral, todos estos cargos ya fueron convalidados en el Reglamento anterior y por efecto del mismo.

42).- Rafael Joaquín Domínguez Burgos, tiene un examen vigente en el fuero Penal, solicita varias Equivalencias, no obstante, no se puede conceder ninguno de los casos, teniendo en cuenta que no llega a los 85% del puntaje requerido para aplicar la Equivalencia.

43).- Justiniano Cardozo López, tiene un examen vigente en el fuero Penal, solicita la Equivalencia a Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial, Laboral, Penal, de Niñez y Adolescencia, no se le puede conceder teniendo en cuenta que, el puntaje requerido es 255.

44).- Mirian Cárdenas Yambay, tiene examen vigente en el fuero Laboral, no se le puede conceder por no llegar al 85% del puntaje.

45).- Matías Arce Saucedo, tiene un examen vigente en el fuero Niñez y Adolescencia, solicita Equivalencia a Juez Penal de Garantías, Juez Penal Adolescente, y Juez Penal de la Adolescencia Ciudad de Naranjal, con 294 puntos, cumple.

46).- Romina Paola Ledezma, tiene un examen vigente en el fuero Penal, solicita equivalencia para varios cargos, no cumple con el puntaje mínimo requerido que es 255 puntos.


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO



CESAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO


MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

47).- **Salvadora Bogado Oliveira**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, cumple, en todos los casos para el fuero Penal Adolescente y fuero Penal de Ejecución, con 258 puntos, corresponde la equivalencia.

48).- **Soraida Asucena Canata Ramos**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, solicita Equivalencia para varios cargos, no es posible aplicar por no llegar al 85% del puntaje, que es 255 puntos.

49).- **Liza Carolina Reyes Galarza**, mismo caso que el anterior, no cumple con el puntaje requerido en los casos solicitados.

50).- **María Estela Ferreira Bareiro**, no cumple con el puntaje mínimo requerido en los casos solicitados.

51).- **Giovanni Michelle Grisetti**, hace una ampliación, solicita una Evaluación Diferenciada, no obstante, se observa que tiene un examen en el fuero Penal reciente y el examen solicitado no es anterior, por consiguiente, no se le puede conceder lo solicitado tampoco.

52).- **Johana Denis Benítez**, no cumple con el examen vigente reciente, teniendo en cuenta que se requiere aplicar la Equivalencia a exámenes anteriores, no a exámenes actuales.

53).- **Gustavo Adolfo Riveros Frutos**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, cumple para Agente Fiscal Penal para la unidad Especializada contra Narcotráfico, con 264 puntos, en cuanto a la Solicitud de Equivalencia para Juez Penal de Ejecución en Delitos Económicos, se aplica lo correspondiente para los siguientes Edictos, estos cargos ya se encuentran convalidados.

54).- **Nilsa Natalia Sánchez**, tiene un examen vigente en el fuero Civil y Comercial, con 200 puntos, solicita equivalencia para los fueros Civil y Comercial, Penal, en este caso

JORGE BOGARN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ BONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

ya se aplicó directamente la Equivalencia, conforme al Reglamento anterior, la Convalidación, por consiguiente, corresponde estar a la Convalidación realizada con anterioridad, ya no a la Equivalencia, sí, se debe analizar la equivalencia en el caso entre el examen vigente que es un examen en el fuero Niñez y Adolescencia, solicita Equivalencia con respecto a Penal Especializado Narcotráfico, y Penal Itinerante, no corresponde en este caso aplicar, por no coincidir en los Ejes Temáticos al respecto.

55).- **Lourdes Elizabeth Llamosas Brizuela**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, no cumple, teniendo en cuenta que no llega al mínimo exigido de 85%.

56).- **Jessika Magalí Verocay Gauto**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, no obstante, no corresponde, por no llegar al puntaje requerido de 85%.

57).- **Estela Domínguez Genes**, solicita Equivalencia a Defensoría, tiene examen vigente en el fuero Niñez y Adolescencia, no cumple por diferencia de Ejes Temáticos.

58).- **Rodrigo Silvano Vázquez Díaz**, que es una presentación extemporánea, vencido el plazo ya conforme a lo establecido por el Consejo, también tienen el caso de presentación extemporánea de

59).- **María Beatriz González de Brítez**, vencido ya el plazo establecido por el Consejo, el mismo caso que el anterior su presentación es extemporánea.

60).- **Andrés Benito Domínguez**, tiene un examen vigente en el fuero Penal, solicita Equivalencia a Electoral, Agente Fiscal Electoral, no cumple por la diferencia de Ejes Temáticos.

Este es el listado analizado y se eleva a consideración del Pleno para su aprobación.

El Consejero Eugenio Jiménez, mociona la aprobación del dictamen que acaba de leer el Consejero César Ruffinelli, porque no solamente están las conclusiones, sino que

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

están en cada caso debidamente fundamentadas las razones que se tuvieron en cuenta, para estas conclusiones.

El Consejero Jorge Bogarín, secunda la moción del Consejero Eugenio Jiménez y aprovecha la oportunidad para agradecer al Consejero César Ruffinelli por el trabajo nada fácil, realizado.

El Consejero Gustavo Miranda, también secunda la moción de aprobación del dictamen presentado por la Comisión en relación a las Solicitudes de Equivalencias, en cada caso en particular referido en el dictamen y también aprovecha la oportunidad de felicitar a la Comisión, por el arduo trabajo realizado, que revela un análisis exhaustivo de todas las situaciones que se han presentado, entonces, hacerle llegar también esas felicitaciones en la persona del Consejero César Ruffinelli.

La Consejera Mónica Seifart, agrega su parecer con respeto a la moción y secundarla también, debido que, para el análisis de este tema con referencia a las Equivalencias también se tuvo que tener a la vista los Ejes Temáticos en cada caso y en todo momento se ha circunscripto al Reglamento vigente, de manera que, vota también por la aprobación de los dictámenes que ha leído en forma sintética, pero, a la vez fundada, por el Consejero César Ruffinelli.

El Presidente, Oscar Paciello, antes de ceder la palabra al Consejero César Ruffinelli, hace suyas las manifestaciones de los Miembros que le antecedieron, secundando la moción de aprobación, puesto que en cada caso se han expuesto las razones y las justificaciones para la recomendación al Pleno por la aprobación o no de las Solicitudes de Equivalencias, destaca la ingente labor que ha desarrollado el Consejero y también la Dirección Jurídica de la Institución, analizando en cada caso como bien lo señaló la Consejera Mónica Seifart, los Ejes temáticos, el Reglamento y todas las cuestiones que podrían hacer merecer, o no, a cada uno de los postulantes las Equivalencias solicitadas. Reitera todas las manifestaciones, agradece y felicita a la Comisión por el trabajo desarrollado.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTINEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

El Consejero César Ruffinelli, agradece a todos los Colegas, realmente es un trabajo que hicieron todos juntos, pero también agradece a la Asesoría Jurídica, reitera ese acompañamiento y el apoyo también de la Escuela Judicial, quien también abrió un poco el panorama, junto con la Asesoría Jurídica.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que con esto se tiene por aprobado el Informe de la Comisión de Solicitudes de Equivalencia y se cierra así esta etapa, puesto que el pasado viernes 01 de julio ha culminado el plazo de Solicitud de Equivalencias, se pueden asentar estos puntajes a los perfiles de los postulantes. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** los dictámenes de Equivalencias y convalidaciones presentados por el Consejero César Ruffinelli y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.2.- Edictos 01-02-03-04-05-06-08 y 09/2.021.

✓ **Entrevistas a postulantes.**

EDICTOS 01-02-03-04-05-06-08 Y 09/2021. ENTREVISTAS A POSTULANTES		
EDICTOS	CANTIDAD	OBSERVACION
Edicto 01/2.021	27	
Edicto 02/2.021	111	
Edicto 03/2.021	93	
Edicto 04/2.021	39	
Edicto 05/2.021	26	
Edicto 06/2.021	5	
Edicto 08/2.021	15	
Edicto 09/2.021	13	
Total:	329	DE APROXIMADAMENTE 1800 POSTULANTES SERÍAN ENTREVISTADOS 329. SE SOLICITA INICIAR LAS ENTREVISTAS VIRTUALES A PARTIR DE ESTE MIERCOLES 13 DE JULIO.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ BONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

La Secretaria General, manifiesta que el siguiente punto es acerca de las entrevistas. El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, prosiguiendo con el desarrollo de los Edictos del año 2.021, 01-02-03-04-05-06-08 y 09/2021, se tienen entrevistas pendientes para los postulantes con un total de 329, por lo que, a partir de esta semana, dichas entrevistas volverán a ser agendadas y comunicadas a los postulantes para que arbitren las medidas necesarias de conectividad, atendiendo a que las mismas seguirán siendo virtuales conforme a lo que establece el Reglamento. Por Secretaría se comunicará a los postulantes la fecha de cada una de las entrevistas y quienes serán los Miembros del Consejo que se harán cargo de las mismas, conforme a la tabla que ha adjuntado la Secretaría General. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Convocar a los postulantes** a los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-08 y 09/2.021, para la siguiente etapa correspondiente a la Entrevista Personal del concursante, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 al 33 del reglamento vigente, según la tabla de solicitud de Secretaría General y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

✓ **Actualización de documentos.**

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, en atención a los Edictos del año 2.021, solicita al Pleno, vuelto el análisis de las disposiciones de los Art. 34 y 35 del Reglamento vigente, el Art. 34 establece que hay un periodo de cinco (5) días, posteriores a la elevación del puntaje final para realizar reclamos respecto a méritos académicos que no han sido considerados en el puntaje conferido a los postulantes. Tienen aproximadamente 1.600 postulantes, que desde que fueron convocados los Edictos, en agosto del año pasado a esta fecha, bien han podido, como les consta en varios casos, culminar Maestrías, hasta Doctorados inclusive, las constancias de tales circunstancias, llámese títulos de post grado de las instituciones que les han dado, no han podido ser entregadas a los postulantes al cierre del Edicto, sí tienen que permitir, el análisis de la procedencia o no, en un periodo de 5 días para 1600 postulantes, se encontrarán con una congestión que pueden llevarles a injusticias en algunos casos, al no conferir al postulante que ha presentado en ese periodo sus títulos, el puntaje que le corresponde y ello debido a la sobre carga de trabajo que conllevaría en tal sentido,

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

atendiendo a que el Art. 35 del Reglamento establece que el postulante podrá actualizar sus documentaciones de títulos académicos en un periodo de 20 días posteriores al Cierre de la Convocatoria; solicita al Pleno del Consejo de la Magistratura, una extensión de ese plazo o mejor dicho, renacer ese plazo conferido en el Reglamento, en el Art. 35, a un periodo de 20 días que vaya a partir de este viernes, hasta fin de mes, o la fecha que establezca el Pleno en la ocasión, si es que se admite, reitera, esta solicitud la realiza a los efectos de permitir a los postulantes, hacer llegar al Consejo de la Magistratura, los diversos títulos que han retirado de las instituciones respectivas entre agosto del 2021 a la fecha, si se mantienen en la posibilidad de que todo ello llegue a cinco días posteriores al puntaje final, significará un trabajo arduo al personal del Consejo de la Magistratura y será pasible de alguna injusticia, o alguna desatención, lo cual, se quiere evitar.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, para ahondar un poco más en la fundamentación de la Presidencia, se tiene que tener en cuenta que ciertas documentaciones hoy en día que anteriormente por algún otro motivo se pasaron por alto, se están controlando mejor hoy día, como un claro ejemplo, son las Legalizaciones y los Registros en el Ministerio de Educación y Cultura, entonces, mucho de los documentos que se habían entregado en tiempo, no contaban con ese sello y ese registro correspondiente, por ende, ahora necesitan de por sí, estirar esos cinco (5) días que establece el Art. 34 y teniendo en cuenta que, muchos de los 1.600 colegas que están pugnando por los diferentes cargos, están en esa situación, evidentemente tendrán muchas reconsideraciones no solamente de la parte de actualización de documentos nuevos, sino de documentos que se tienen que poner conforme a las reglas que establecieron en el Reglamento. En ese sentido, conforme a lo que ya mencionó la Presidencia, ciertamente se tenían 20 días para cargar sus documentos y cinco días posteriores para la actualización, eso quiere decir que ahora se sigue a rajatabla el Reglamento y evidentemente será por única vez, teniendo en cuenta que, todo es nuevo y según el Reglamento recién ese periodo de actualización sería posterior, al finalizar la tercera etapa, la primera etapa el Examen, la segunda etapa el Test Psicotécnico y la tercera etapa la Entrevista. Se tiene previsto terminar el Test psicotécnico recién a fin

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

de mes, que sería en agosto, se terminaría seguramente el grupo de Entrevistas y ahí recién, conforme al Reglamento, se tendría que correr el plazo de 5 días para la actualización y en cinco días atender 1600 notas, de por sí será de cumplimiento imposible, entonces concuerda con la fundamentación de la presidencia, cree muy oportuno por única vez establecer un plazo, antes del previsto por el Reglamento, para la actualización correspondiente.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, esa es la razón práctica por la que se ven obligados a esta petición al Pleno y la propuesta que tienen en conjunto con la gente de Secretaría, Dirección Jurídica y todos los estamentos afectados a esta revisión de actualización, es que este periodo se inicie ya inmediatamente el día de mañana, se comunica en la fecha por la página Institucional hasta el 27 de julio, a fin de que coincida prácticamente con el cierre de la etapa de Evaluación Psicotécnica, que se producirá el jueves 28 del presente mes, esta es la propuesta que hacen. El Consejero Jorge Bogarín se ha adherido a la misma y deja a consideración del Pleno la posibilidad de ejecutarla.

El Consejero Gustavo Miranda manifiesta que, secunda la moción presentada, en cuanto a la propuesta de realizar esta extensión del plazo establecido en el Art. 34 del Reglamento, siendo atinente y ajustado, no solamente a derecho, sino a una estricta justicia, entonces es pertinente el planteamiento.

El Consejero Jorge Bogarín se manifiesta al respecto y pone a consideración también de los Señores Miembros, para extender, no hasta el 29 sino hasta el 05 de agosto, porque van a coincidir prácticamente con la culminación de las Entrevistas según más o menos calendario, no afecta mucho, pero para no hacer coincidir, tener una semana más.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, dentro de las facultades que les confiere el Reglamento y no afectando en modo alguno el derecho a ningún postulante, con esta ampliación, con este renacimiento del plazo de actualización, el mismo queda habilitado desde el día de mañana 12 de julio hasta el día 05 de agosto del año en curso,

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

momento en el que definitivamente se cerrará la posibilidad de actualizar documentos.

La Consejera Mónica Seifart, apoya en el mismo sentido la moción de ampliación del plazo y para que no quepa duda con respecto a esta situación, se da en razón de que las actualizaciones como se darían en un plazo muy corto de tiempo, no tendrían, ni haciendo afanosamente el trabajo, el tiempo para verificar todas y como ya lo mencionó el Consejero quien le precedió en el uso de la palabra, cuando dijo que es de estricta justicia, porque realmente no podrían analizar todo, por ello también está de acuerdo con la moción de solicitud de ampliación del plazo para el estudio de las actualizaciones.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, hay coincidencia, hay consenso, en ese sentido, entonces a través de la Secretaría se comunicará dentro de la página Institucional a partir de la fecha lo resuelto en la Sesión, respecto a la actualización de documentos de los postulantes de los edictos del año 2.021. Luego de lo cual, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar** la ampliación del plazo de actualización de los documentos académicos de los postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-08-09/2.021, desde el martes 12 de julio hasta el viernes 05 de agosto del presente año y **Art. 2) Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.3.- Cierre de Edicto 04/2.022.

Se informa que el siguiente punto es relativo al Edicto 04/2.022, la convocatoria se ha publicado desde el 18 de junio de este año hasta el pasado jueves 07 de julio y se ha recepcionado la postulación de 1.588 candidatos para 48 cargos convocados, 17 vacantes y 31 vacantes por fenecimiento de mandato, se ha suscrito al cierre del plazo, en el acta 2.006 el día viernes 8 de julio, dejando constancia de la totalidad de postulantes a los cargos, con lo cual queda definitivamente cerrado el periodo de postulación.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDÉZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Lucía Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

5.4.- Edicto 05/2.022.

En este punto, se solicita la autorización para realizar la convocatoria por vía del Edicto 05/2.022, para los cargos comunicados por la Corte Suprema de Justicia, 30 cargos de los cuales 12 son vacantes y 18 por fenecimiento de mandato. En relación a los cargos vacantes, se tiene previsto y se considera ya dentro de este edicto, la posibilidad de que la Corte haga llegar la comunicación de convocatoria para los cargos de Defensoría, indicando el fuero y la circunscripción en la que deberán ejercer sus funciones los que resulten designados, por lo que también se solicita al pleno la posibilidad de que si arriba esa comunicación, Secretaría General incluya en el Edicto 05/2.022 estos cargos; un aspecto importante que hay que hacer saber, si bien consta en el reglamento, para los que van a postularse por primera vez, es que deben realizarla como mínimo 72 horas antes del vencimiento del plazo, porque existe un proceso de verificación de documentos previos a admitir la postulación, si es que se presentan el ultimo día, no se da el tiempo administrativo establecido en el Reglamento y quedarán excluidos lamentablemente y para quienes ya se han postulado con anterioridad, ya no tienen esa obligación. En consecuencia, se solicita que se autorice la publicación del Edicto 05/2.022, por el periodo de cinco (5) días conforme a lo que establece el Art. 3 del reglamento, desde el sábado 16 hasta el miércoles 20 de julio, las postulaciones serán recibidas desde el jueves 21 de julio, hasta el martes 9 de agosto del presente año. También reitera que, la postulación para estos cargos conforme al Reglamento, será única y exclusivamente a través de la plataforma virtual del Consejo de la Magistratura.

El Consejero Jorge Bogarín, se manifiesta por la aprobación de la publicación del Edicto 05/2022 y declara que es muy oportuna la recomendación y la información realizada, porque la mayoría y particularmente, el paraguayo está acostumbrado a hacer siempre a última hora y después llaman a pedir milagros, entonces, el plazo es de 72 horas para la primera inscripción.

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, está totalmente de acuerdo con el planteamiento y también con lo que agregó el Consejero Jorge Bogarín, cree que este es

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDOEZ WENZEL
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

un tema que se tiene que impulsar y, por ende, está absolutamente de acuerdo con que se empiecen las publicaciones y con esa antelación mencionada.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, se autoriza entonces la publicación del Edicto 05/2.022 para la convocatoria de los cargos que se han indicado, con la salvedad de que, de arribar la comunicación de la Corte para los cargos de Defensoría Pública, antes del día sábado, serán incluidos en el Edicto y otros cargos como es habitual.

El Consejero Eugenio Jiménez manifiesta que, es un tema muy importante, porque resulta que hay muchos cargos que se tienen que llenar, todos son importantes, pero algunos que son sumamente sensibles, incluso los que tienen que ver con los Tribunales Especializados, entonces lo que hará es ponerse en contacto con sus colegas, de manera que, si hay algo pendiente se envíe la comunicación antes del sábado. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar** la publicación del **Edicto 05/2.022**, de acuerdo a los detalles que anteceden, **Art. 2).- Publicar** los cargos a ser convocados en la página web los días sábado 16, domingo 17, lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de julio de 2.022, por el periodo de **5 días**, tal cual lo establece el artículo 3 del Reglamento de Selección vigente, **Art. 3).- Recepcionar** la postulación de los interesados a concursar para los cargos convocados desde el jueves 21 de julio hasta el martes 9 de agosto de 2.022, por el periodo de 20 días, tal cual lo establece el artículo 4 del Reglamento de Selección vigente, **Art. 4).- Establecer** que la modalidad de postulación para los interesados a ocupar los cargos convocados será única y exclusivamente a través de la plataforma virtual, **Art. 5).- Establecer** que la preinscripción es la primera parte de la postulación, será hasta 72 (setenta y dos) horas antes del vencimiento del plazo de la Convocatoria, **Art. 6).- Aclarar** que en la segunda parte del proceso de postulación, el interesado debe llevar adelante la prosecución de su postulación, que se produce una vez verificado y aceptado los documentos que el postulante haya agregado a través de la plataforma virtual, lo cual se comunica a través del correo electrónico, la confirmación de la preinscripción (primer paso), posteriormente y **Art. 7).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO ELDÍEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Verónica Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

6.- Asuntos varios.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, con esto se culmina con lo previsto en el orden del día y se pasa a tratar asuntos varios, si quieren plantear algo los Miembros del Consejo de la Magistratura.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, siempre es importante recordar y teniendo en cuenta que la semana pasada recibió muchas llamadas coincidentes sobre el Test Psicotécnico, los 1600 postulantes a los diferentes Edictos, deben por resolución del Consejo de la Magistratura, rendir el Test Psicotécnico, independientemente que tenga vigencia o no, porque ya en el Pleno resolvió los anteriores no tienen vigencia ya, por ende, deben necesariamente y es requisito para continuar en el proceso, tener hecho este Test Psicotécnico, entonces, solamente para recordar este tema a todos los que están siguiendo el desarrollo de esta sesión y si pueden también hacer lo mismo por las redes sociales; también preguntan si tiene costo, el mismo tiene costo cero, el Consejo de la Magistratura gracias al apoyo de la Corte Suprema de Justicia, hizo que todo sea en forma gratuita y todos pueden revisar su fecha y hora de examen en la página web del Consejo.

El Presidente, Oscar Paciello, manifiesta que, si bien, la Ley le obliga a presentar un Informe de Gestión al concluir el año, habiendo transcurrido ese plazo desde que ha asumido la Presidencia de la Institución, quiere presentar un breve informe, un resumen de las actividades que se han ejecutado y que se siguen desarrollando en el marco de la administración de la Institución, la misma será remitida a todos los Miembros del Consejo, en formato virtual con mayores explicaciones y datos, principalmente en lo que hace a la gestión de la Escuela Judicial donde podrán apreciar gráficos y porcentajes muy significativos de cómo se viene trabajando en ese sentido, dentro del aspecto misional, señala que desde julio del año pasado (2021), se han conformado 177 ternas, culminando con ellos todas las que estaban pendientes de los edictos de los años 2.018, 2.019 y 2.020 inclusive, en el presente año se han conformado dos ternas para cargos de Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral, lo que lleva a un total de 179 ternas conformadas, se han realizado convocatorias para 315

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUBEZ BONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRÓ ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

cargos en el año 2.021 y al 30 de junio del presente año, 119 cargos convocados, lo que hacen un total de 434 cargos actualmente en convocatoria.

Seguidamente, informa que se han desarrollado conforme al nuevo Reglamento en vigencia que tuvo su inicio en agosto del año pasado, Exámenes de Conocimientos Generales para todos los postulantes, Exámenes de Conocimientos Específicos, que antes se han desarrollado con una particularidad novedosa para todos los postulantes y para el Consejo mismo, que han sido desarrollados gracias al esfuerzo de los Miembros del Consejo de la Magistratura, los Profesores contratados, con satisfacción en cuanto a su resultado final, en la sesión anterior lo había señalado el Consejero César Ruffinelli, haciendo un análisis de los reclamos o pedidos de Revisión que se han realizado, del total de exámenes de Conocimientos Específicos, se aprecia un margen del 2,4 % de preguntas revisadas, lo cual conlleva a la conclusión, que el trabajo desarrollado en cuanto a los exámenes ha sido altamente satisfactorio, se han desarrollado Audiencias Públicas para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, también para los cargos el Tribunal Superior de Justicia Electoral, que han sido transmitidas a toda la ciudadanía a través de las plataformas, se han suscripto también con otras Instituciones Convenios de Cooperación Interinstitucional, entre ellos con el Jurado Enjuiciamiento de Magistrados, el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación, el Ministerio de Obras Públicas, con la Secretaria Nacional Anticorrupción, con la Editorial La Ley Paraguaya, la Red de Cobranzas BANCARD, que facilita la plataforma digital que se suma a la anteriormente existente, para el pago de los aranceles de la Escuela Judicial y otros pagos que solicitan los postulantes, el Consejo de la Magistratura, ha suscripto también con la Corte Suprema de Justicia un Convenio de Cooperación Interinstitucional en plena vigencia, que como parte del mismo esta jornada de Test Psicotécnicos, ya ha contado con la colaboración del Departamento respectivo de la Corte y los resultados hasta el momento son altamente satisfactorios; se ha suscripto también Convenio con la Universidad Nacional de Asunción concretamente con la Facultad Politécnica, tendiente a desarrollar en el futuro un sistema propio de Evaluación de los Exámenes de Conocimientos a los que se someten los postulantes, se ha suscripto un Convenio con la Universidad de Bolonia,

JORGE BOBARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

con la Universidad UNIGRAN, con la Universidad Americana y últimamente con el Banco Nacional de Fomento, para la consolidación y compra de deudas de los funcionarios; en agenda otros Convenios al respecto. En cuanto a lo que hace a la tarea administrativa propiamente dicha, quiere significar y podrán apreciarlo en el informe oportunamente, aspectos importantes que se están desarrollando, como ser la Digitalización de las Documentaciones en cumplimiento a la Ley 6.562 de reducción del uso del papel, también han concretado gracias al apoyo de la Dirección de Tecnología y Comunicación de Tecnología TICS, un sistema de transporte informático de la Institución un sistema de control de todo lo que hace a las contrataciones que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura e inclusive un sistema de control de los nuevos equipos de aire acondicionado, cada uno tiene su ficha, cada uno tiene su momento de mantenimiento, lo cual se asienta todo dentro de un sistema informático al que pueden tener acceso todos los Miembros del Consejo de la Magistratura, con la más mínima solicitud en la dirección de Servicios Generales. También se ha concretado, siempre gracias al apoyo de la Dirección de Tecnología, un sistema Informático que controla todo el movimiento de vehículos de la Institución, fechas de mantenimiento, estado de los mismos, el gasto de combustible o el consumo de combustible que los mismos realizan y también eso conectado a los pagos que realizan a PETROPAR por la provisión del combustible a los vehículos.

En otro punto, a instancias de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Unidad Operativa de Contrataciones señala que en el año 2.021 se ha suscrito la Adenda N° 2 del Edificio Tacuary haciendo un pago de deudas atrasadas del Consejo por G. 1.932.204.000, eran deudas ya anteriores del Consejo de la Magistratura que han podido ser honradas gracias a esa Adenda y en total en al año 2.021 se han efectuado contrataciones por G. 2.264.102.000 guaraníes, en el presente año se ha suscrito la Adenda N° 3, el Contrato de Refacción y Remodelación del Edificio Tacuary por un valor de G. 863.968.000 guaraníes y otras Contrataciones, todas a través de Licitaciones Públicas y algunas por vía directa que hacen un total de 3.347.226.817 guaraníes. En relación a lo que señaló de las Adendas, destaca que el Edificio Tacuary, futura sede del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial se encuentra en su etapa final

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO ELDIZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



[Handwritten signature]
Abg. *[Name]* Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

prácticamente de construcción y remodelación y agradece en ese sentido el apoyo que han recibido del Poder Ejecutivo de la Nación, quien a través del Ministerio de Hacienda ha facilitado los fondos necesarios para poder arribar a la conclusión de esta obra, agradece al Poder Ejecutivo y agradece también en ese sentido dada las arduas gestiones y en algunos casos difíciles de la Dra. Mónica Seifart quien ha acompañado todo este proceso ante el Ministerio de Hacienda y espera que se pueda concluir definitivamente esta obra para el mes de diciembre del presente año y poder llevar a cabo la mudanza allí, en tal sentido solicita a los Señores Miembros del Consejo que agenden una visita para el próximo lunes 18 de julio, para apreciar la obra y el estado en que se encuentra la misma y en el avance que ha tenido, al término de la sesión, pues luego se trasladan a la sede del Jurado de Enjuiciamiento para el cierre de Jornadas de Capacitación sobre la Ley de "Procedimientos Administrativos" - Tema: "Principios del procedimiento administrativo".

Asimismo, señala que se han desarrollado en la Dirección de Auditoría Institucional, auditorías preventivas de todas las áreas de función del Consejo de la Magistratura, auditoría de compras de productos, la Dirección de Asuntos Jurídicos dentro de su misión ha realizado dictámenes para la Elaboración de las Ternas, Solicitudes de Equivalencias, Reclamos y Denuncias de puntajes, Reconsideraciones, Auditorías y hechos nuevos, con un total de 206 dictámenes en ese sentido. También en el orden interno administrativo, llámese contrataciones y demás se han realizado un total de 37 dictámenes jurídicos que han permitido la decisión a los Miembros del Consejo de la Magistratura respecto a dichas materias, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tenido a su cargo en este año 11 juicios en sede del Poder Judicial, de los cuales solamente 4 se encuentran activos, en sede contencioso - administrativo. Algo muy importante que destaca es que en el marco del Modelo Standard de Control Interno para Instituciones Públicas se han desarrollado algunas tareas importantes como ser la conformación del Equipo técnico del MECIP por vía de la Resolución N° 235 del año pasado, posteriormente, se ha conformado el Comité de Control Interno del Consejo de la Magistratura, a los efectos de consolidar e impulsar la adopción de las normas del MECIP dentro de la Institución como consecuencia de estas resoluciones en noviembre

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO FUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

del año pasado, concretamente el 5 de noviembre, se ha desarrollado una jornada tendiente a la elaboración del Plan Estratégico Institucional, participaron en aquella ocasión los Doctores César Ruffinelli, Eugenio Jiménez Rolón y la Dra. Mónica Seifart, con todos los Directores de las distintas reparticiones y los Jefes de Secciones del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, actualmente el Equipo técnico del MECIP se encuentra desarrollando dos ejes de trabajo, uno de los cuales ya ha sido presentado a la consideración de los Miembros para una futura decisión, respecto al Manual de Funciones del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial y el Organigrama que se tendrá que modificar una vez que se haya consensuado entre todos, el alcance y dimensión que se debe dar a la Institución, actualmente el MECIP se encuentra trabajando en el análisis de actualización del Código de Ética Institucional que será presentada a los Miembros del Consejo oportunamente, como señaló al principio de este informe de gestión, se han desarrollado avances importantes en el marco de la Escuela Judicial, se ha sancionado dos Reglamentos de Admisión, del año 2.021 a esta parte donde se ha elevado el nivel de exigencia para acceder a los cursos de las mismas, es extenso el informe de la Escuela Judicial, podrán apreciarlo en ocasión de revisar el informe que en la fecha les será enviado a sus correos institucionales; dentro del marco de la Escuela Judicial hay que destacar la sanción de Reglamentos de aranceles que han permitido a la Institución percibir sumas adeudadas por los estudiantes de la misma y que ahora se ha facilitado inclusive un Plan de financiación que va a permitir si Dios así lo quiere y los postulantes y alumnos hacen su esfuerzo ingente para poder cumplir con los compromisos previstos en el presupuesto. Quiere destacar también que la Dirección de Comunicación ha elevado la presencia en las Redes Sociales, ha establecido una nueva plataforma de comunicación del Consejo de la Magistratura, la denominada INSTAGRAM actualmente, con lo cual sumado al TWITTER y al FACEBOOK que estaban anteriormente, más las transmisiones cotidianas que se hacen desde la página institucional está dando una mayor presencia dentro del ámbito jurídico de la nación y de toda la ciudadanía en el control de las actividades, son estos en resumen algunos de los avances que se han realizado a lo largo del presente año de gestión. Reitera el agendamiento para el siguiente lunes la visita al Edificio Tacuary y posteriormente el traslado al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ BONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SIETE

El Consejero Jorge Bogarin manifiesta que sigue alentándole al presidente en su gestión y felicitarlo, porque muchas cosas se hicieron dentro de este periodo, dentro del cúmulo de ideas que mencionó, cree que una de las más valorables es la de humanizar el Consejo de la Magistratura a través de la descentralización que no mencionó en el resumen, porque realmente tiene muchas páginas, pero el hecho de que el Consejo de la Magistratura hoy esté más presente en las diferentes Circunscripciones a través de sus días de gobierno, la Escuela Judicial, a través de todo lo que se está haciendo por medio del Consejo de la Magistratura, donde el Presidente está actuando, es digno de destacar, por lo que lo felicita y alienta en su trabajo de renovar este sistema de justicia que comienza siempre en el Consejo de la Magistratura.

El Presidente, Oscar Paciello, agradece al Consejero Jorge Bogarin y es así, en el informe no ha mencionado esas jornadas, las que conjuntamente suelen realizar en distintas ciudades, en distintas Circunscripciones de la República, donde permiten la presencia del Consejo de la Magistratura en las sedes, funciones de quienes conforman los cuadros del sistema de justicia y también la posibilidad de contacto directo sin necesidad de que los Abogados ejercientes tengan que trasladarse hasta aquí para manifestar sus inquietudes y consultas, quiere finalmente, señalar que todo esto que ha resumido ha sido posible gracias al apoyo de todos los Miembros del Consejo y de todo el plantel de Funcionarios, que con mucho esmero están dedicados a sus funciones dentro de la Institución, por ellos muchísimas gracias.

No habiendo otro punto que tratar, a continuación, se levanta la sesión siendo las diez horas con cuarenta minutos, suscribiendo los presentes al pie del Acta, que consta de treinta y un fojas, redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICE PRESIDENTE

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura